BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS
I.E.S VELÁZQUEZ (SEVILLA)

ESCOLARIZACIÓN CURSO 2026-2027

Solicitudes de admisión:
Del 1 al 15 de junio de 2026. Secretaría virtual : solicitudes

Matriculación para los alumnos admitidos:
Del 1 al 10 de julio de 20256.

Durante el mes de julio y HASTA EL FIN DEL SEGUNDO TRIMESTRE, **si hubiera plazas disponibles**, se admitirá a los alumnos que lo soliciten hasta agotarlas.

Los alumnos matriculados en las enseñanzas para personas Adultas no tendrán que repetir las asignaturas superadas con anterioridad, independientemente de que se hayan cursado en régimen de Adultos o en el régimen Ordinario (Diurno)

Acceso a la educación para personas adultas:

- Personas mayores de 18 años de edad o quienes los cumplan en el año natural en que comiencen los estudio
- Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años que:
  - tengan un contrato de formación o laboral
  - sean deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel
  - encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

MODALIDADES DE BACHILLERATO OFERTADAS EN ESTE CENTRO

- **Modalidad presencial**: en esta modalidad se imparten los Itinerarios de:
  - ✔ Ciencias y Tecnología
  - ✔ Humanidades y Ciencias Sociales
- **Modalidad Semipresencial**: en esta modalidad se imparte el Itinerario de:

✔ Ciencias y Tecnología

- ✔ Humanidades y Ciencias Sociales
- ✔ GENERAL

BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

Para el curso 2025/26 la organización del bachillerato será la siguiente:

1. Currículo Bachillerato para Adultos.

Materias COMUNES para todas las modalidades:
1º de Bachillerato:

- Lengua Castellana y Literatura I (4h. en presencial/2h. en semipresencial)
- Filosofía (3h./1h.)
- Inglés I (4h/2h.)

2º de Bachillerato:

- Lengua Castellana y Literatura II (3h./1h.)
- Historia de la Filosofía (3h./1h.)
- Inglés (3h./1h.)
- Historia de España (4h./2h.))

1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Elegir 1 (4h./2h.)	Latín I Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
	Elegir 2 (4h./2h.) cada una	Economía Griego I* Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal* Latín I Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
OPTATIVAS	Elegir 1 (2h./1h.)	Lengua y Cultura Italiana Anatomía Aplicada* Antropología y sociología Creación Digital y Pensamiento Computacional* Cultura Emprendedora y Empresarial* Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía* Segunda Lengua Extranjera (Francés) T.I.C. I

2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Elegir 1 (4h./2h.)	Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Elegir 2 (4h./2h.) cada una	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio Griego II* Historia del Arte* Geografía Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
OPTATIVAS	Elegir 1 (2h./1h.)	Ciencias de la Tierra y el Medioambiente* Fundamentos de Administración y Gestión** Segunda Lengua Extranjera: Francés II** T.I.C. II Psicología* Mitología Clásica *

1º Bachillerato de Ciencias y Tecnología

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria (4h)	Matemáticas I
	Elegir 2 (4h+4h)	Física y Química Biología, Geología y Ciencias Ambientales Dibujo Técnico I* Tecnología e Ingeniería I*
OPTATIVAS	Elegir 1 (4h)	Lengua y Cultura Italiana* Anatomía Aplicada* Antropología y sociología Creación Digital y Pensamiento Computacional* Cultura Emprendedora y Empresarial* Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía* Segunda Lengua Extranjera (Francés) T.I.C. I

2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria (4h)	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Elegir 2 (4h+4h)	Física* Química Biología Dibujo Técnico II* Geología Ciencias Ambientales Tecnología e Ingeniería II*
OPTATIVAS	Elegir 1 (2h)	Ciencias de la Tierra y el Medioambiente* Fundamentos de Administración y Gestión** Segunda Lengua Extranjera: Francés II** T.I.C. II Psicología* Mitología Clásica*

1º de Bachillerato GENERAL

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Elegir 1 (4h./2h.)	Matemáticas Generales
	Elegir 2 (4h./2h.) cada una	Economía, Emprendimiento y Actividad Empres. Griego I* Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal* Latín I Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I Biología, Geología y Ciencias Ambientales
OPTATIVAS	Elegir 1 (2h./1h.)	Lengua y Cultura Italiana Anatomía Aplicada* Antropología y sociología Creación Digital y Pensamiento Computacional* Cultura Emprendedora y Empresarial* Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía* Segunda Lengua Extranjera (Francés) T.I.C. I

2º de Bachillerato GENERAL

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Elegir 1 (4h./2h.)	Ciencias Generales
	Elegir 2 (4h./2h.) cada una	Movimientos Culturales y Artísticos Empresa y Diseño de Modelos de Negocio Griego II* Historia del Arte* Geografía Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Geología y Ciencias Ambientales Biología
OPTATIVAS	Elegir 1 (2h./1h.)	Ciencias de la Tierra y el Medioambiente* Fundamentos de Administración y Gestión** Segunda Lengua Extranjera: Francés II** T.I.C. II Psicología* Mitología Clásica *

*Solo impartida en la modalidad presencial
**Materia solo impartida en la modalidad semipresencial

2. Matriculación

El alumno adulto podrá matricularse del curso completo, o de forma parcial por materias hasta un máximo de doce por curso académico.

Será indispensable para poder ser evaluado de una materia de 2º de Bachillerato tener superada la materia de 1º con idéntica denominación o que requiera conocimientos incluidos en la misma.

En bachillerato para personas adultas no se contempla la posibilidad de anular matrícula. Excepcionalmente procederá la anulación de matrícula en los casos recogidos en la disposición final primera de la Orden de 30 de abril de 2025. En el punto tres explica el procedimiento y los supuestos contemplados.

Aquellos alumnos que no puedan abarcar todas las materias de las que hayan matriculado a principio de curso por motivos laborales y/o personales, y lo justifiquen, podrán “modificar su matrícula” solicitándolo por escrito a la Dirección del centro antes de finalizar el mes de octubre del curso académico. La anulación de matrícula será posible durante todo el curso académico solicitándolo de manera justificada a la dirección del centro.

3. Evaluación

La evaluación será continua y diferenciada para cada una de las materias del currículo.

En ella se tendrá en cuenta:

- los criterios de evaluación de las materias, que serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos previstos en ellas
- la evolución del proceso de aprendizaje del alumno
- su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso en relación con los objetivos del Bachillerato, así como sus posibilidades de progreso en estudios superiores

Como ya se ha indicado, será requisito indispensable para poder ser evaluado de una materia de segundo de bachillerato tener superada la materia de primero con idéntica denominación o que requiera conocimientos incluidos en ella.

4. Evaluación inicial

Al principio de curso los profesores encargados de cada materia realizarán una evaluación inicial cuyo resultado orientará sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumno.

En el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial, se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado.

5. Sistemas de recuperación

Los alumnos que al final del periodo lectivo no hayan alcanzado los objetivos propuestos para cada materia en las sesiones de evaluación ordinaria, podrán recuperarla antes de la finalización del curso escolar, en la convocatoria extraordinaria de junio (2º de bachillerato) o de septiembre (1º de bachillerato).

El alumnado matriculado con hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de bachillerato, podrá solicitar a la Dirección del Centro, durante la segunda quincena del mes de enero, la realización de una prueba extraordinaria adicional que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

6. Calificaciones

Cada materia de bachillerato se podrá calificar un máximo de 6 veces. Por tanto, el alumno cuenta con seis convocatorias por materia (junio y septiembre cuentan como convocatorias diferentes).

7. Valoración de equivalencias.

Los alumnos matriculados en bachillerato para adultos que tengan calificación positiva en alguna/as materias de bachillerato cursadas con anterioridad en régimen ordinario o de adultos, se les reconocerán como superadas, previa presentación del documento oficial acreditativo correspondiente, según la tabla de equivalencias incluidas en la Orden de 30 de abril de 2025.

8. Promoción y Titulación.

Los alumnos podrán matricularse desde 1 hasta de un máximo de 12 asignaturas, combinando asignaturas de 1º y de 2º de Bachillerato, por lo que un alumno puede estar cursando 2º de Bachillerato independientemente del número de materias no superadas o no cursadas de 1º de Bachillerato.

En este punto es aconsejable que el alumno piense bien en el número de asignaturas en las que se matricula, el tiempo del que dispone para el estudio y la compatibilidad con otras actividades, ya que una vez matriculado, no es posible la anulación de la matrícula.

Los alumnos obtendrán el título cuando hayan superado todas las asignaturas del currículo vigente en el momento de la titulación. Excepcionalmente, podrán titular con una materia no superada si se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente.

9. Matrícula mixta

Los alumnos podrán optar realizar una matrícula mixta, realizando unas asignaturas en la modalidad presencial y otras en la modalidad semipresencial en nuestro Centro. En la ficha que hay que rellenar al formalizar la matrícula aparecen especificadas qué asignaturas se imparten en una u otra modalidad.

10. BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

Particularidades de la modalidad semipresencial

1. Las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

En el IES Velázquez las sesiones presenciales se concentrarán en dos tardes, de forma que:

- **1º bachillerato semipresencial: tardes de martes y jueves.**
- **2º bachillerato semipresencial: tardes de lunes y miércoles.**

2. Las sesiones de docencia presencial tendrán como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos, competencias básicas o profesionales que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.

3. Las sesiones de docencia telemática se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje, con las herramientas y procedimientos adecuados de comunicación entre profesorado y alumnado y del alumnado entre sí.

4. En las enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial se utilizarán, entre otros, materiales didácticos dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación. Dichos materiales didácticos facilitarán la autonomía del aprendizaje del alumnado.

5. Aunque la metodología en la modalidad semipresencial es sustancialmente distinta a la de la modalidad presencial, la matriculación, evaluación, evaluación inicial, los sistemas de recuperación, las calificaciones, la valoración de equivalencias y el sistema de promoción y titulación es similar para las dos modalidades.

11. ALUMNADO QUE YA POSEE UN TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

EL ALUMNADO EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO O TÉCNICO SUPERIOR PUEDE OBTENER EL TÍTULO DE BACHILLER CURSANDO ÚNICAMENTE LAS MATERIAS COMUNES DE BACHILLERATO. EL TÍTULO DE BACHILLERATO OBTENIDO DE ESTA MANERA SE CONSIDERARÁ COMO TÍTULO DE BACHILLERATO POR LA MODALIDAD GENERAL.

Para más información:

- Mediante correo electrónico: 41006900.jefaturaadultos@g.educaand.es
- Directamente en Jefatura de Estudios de Adultos (horario de tarde)*
- A través del teléfono 955622861 (horario de tarde)*
- En la página web www.iesvelazquez.org (entrada de Jefatura de Estudios de Adultos)
- Blog: http://iesvelazquezadultos.blogspot.com.es/

*En el mes de julio la jefatura de adultos solo atenderá en horario de mañana.